

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 960/17

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

A N U N C I O

CUENTA GENERAL 2016

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016 para su examen y formulación de reclamaciones y observaciones que procedan por un plazo de quince días de exposición y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Casillas, a 3 de abril de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta, *María Beatriz Díaz Morueco*.